



DIPLOMADO EN

DERECHO ENERGÉTICO

Conocer, comprender y aplicar los principales instrumentos regulatorios en materia energética relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos en México, principalmente los aspectos constitucionales, legales y reglamentarios de las actividades relacionadas con la cadena de valor.

Asimilar las funciones y competencias de las Secretarías de Energía, Hacienda, Economía, Desarrollo Territorial y Urbano, Medio Ambiente, Defensa, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, Centro Nacional de Control de Gas y Fondo Mexicano del Petróleo.

Al finalizar el diplomado el alumno contará con competencias laborales para poder atender, jurídicamente los requerimientos de las autoridades, conociendo el fundamento jurídico y la forma de atención.



ESTRUCTURA

El diplomado se estructura de la siguiente manera:



MODALIDAD
A distancia.



DURACIÓN
120 horas.



HORARIO
**Viernes de 19:00 h
a 22:00 h y sábado
de 9:00 h a 12:00 h.**



INVERSIÓN
**Inscripción: \$2,500
(menos el 50%)
+ 6 Colegiaturas
de \$2,200**

¿PARÁ QUIÉN ES ESTE PROGRAMA?



Profesionistas que se dediquen a la exploración y extracción de Hidrocarburos. Se sugiere que sean ingenieros petroleros, geofísicos, geólogos o ambientalistas, economistas, contadores y actuarios, cuyo objetivo sea desarrollar competencias para la toma de decisiones relacionadas con los proyectos petroleros.



COMPETENCIAS A DESARROLLAR



- ✓ Entendimiento de la regulación en materia de hidrocarburos.
- ✓ Detección y ubicación de los principales avisos, autorizaciones y permisos en materia de Upstream en México.
- ✓ Toma de decisiones con base en la legislación mexicana.

CLAUSTRO ACADÉMICO



Mtra. Ana Fabiola Pérez Cerezo

Es licenciada en Derecho por la Universidad de las Américas Puebla, (Cum Laude por dicha casa de estudios), y Maestra en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana, Campus Ciudad de México (examen profesional con mención honorífica).

Cuenta con amplia experiencia como asesora jurídica en materia energética, se ha desarrollado profesionalmente dentro de las áreas como el Poder Judicial y Poder Legislativo del estado de Puebla, a lo largo de su carrera ha ocupado puestos clave dentro de las instituciones gubernamentales como la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así también ha participado como asesora jurídica en materia energética, para la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura; de manera adicional, cuenta con estudios en yacimientos no convencionales y diversas publicaciones del sector.



Mtra. Peggy González Gómez

Es abogada egresada de la Facultad de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestra en Gestión Pública Aplicada por el Instituto tecnológico de estudios superiores de Monterrey.

Cuenta con vasta experiencia en el área contenciosa tanto en el ámbito de la administración pública como en el de procuración de justicia, como miembro del servicio público se ha desempeñado en cargos clave en el sector ambiental ejemplo de ello es la titularidad de la Subdirección de lo Contencioso en la Comisión Nacional de áreas naturales protegidas, como abogada dentro de la unidad de normatividad y regulación dentro de la misma ASEA y actualmente como Directora General de lo Contencioso, teniendo bajo su cargo entre otras facultades la representación y defensa de la ASEA ante las autoridades jurisdiccionales, la tramitación de las denuncias populares y coordina el programa de compensaciones fungiendo como enlace con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Un gran equipo detrás de un gran instituto.

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO 1.

REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ENERGÉTICA DEL AÑO 2013.

En el presente módulo se identificarán los puntos más importantes de la reforma constitucional en materia energética relacionada a los hidrocarburos.

Se obtendrá un panorama general, sobre las modificaciones jurídicas y la creación de reguladores especializados en el sector.

El objetivo es que el estudiante reconozca plenamente el contenido de la reforma y pueda desprender la lógica jurídica del legislador.

- I. Reforma energética.
 1. Modificación Constitucional del 20 de diciembre de 2013.
 - a. Artículo 25.
 - b. Artículo 27.
 - c. Artículo 28.
 - d. Transitorios.
 2. Creación y modificación de instituciones gubernamentales.
 - a. Órganos reguladores coordinados en materia energética.
 - b. ASEA.
 - c. Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo.
 - d. Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS).
 - e. Modificación de la naturaleza jurídica de Petróleos Mexicanos a empresa productiva del estado.
 3. Leyes y decretos.
 - a. Ley de Hidrocarburos.
 - b. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
 - c. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
 - d. Ley de Petróleos Mexicanos.
 - e. Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

f. Decreto CENAGAS.

MÓDULO 2.

NUEVA ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL, PRINCIPALES INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS.

En este módulo se desarrollará el conocimiento de las instituciones y su operación, con la finalidad de que el estudiante detecte a quien debe dirigir sus escritos, trámites y procedimientos, al interior de las dependencias gubernamentales.

El objetivo es que, se identifiquen plenamente los alcances y competencias de las autoridades.

- I. Naturaleza y competencia de las instituciones.
- II. CNH.
 1. Integración.
 2. Funciones y atribuciones.
 3. Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
- III. ASEA.
 1. Integración.
 2. Funciones y atribuciones.
- IV. Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo.
 1. Integración.
 2. Funciones y atribuciones.
- V. Secretaría de Economía.
 1. Departamento en materia de Contenido Nacional.
- VI. Secretaría de Energía.
 1. Departamentos, funciones y atribuciones.
- VII. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 1. Departamento, funciones y atribuciones.
 2. Servicio de Administración Tributaria.

MÓDULO 3.

CONTRATOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS Y ASIGNACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

En este módulo, se ejemplificará la naturaleza jurídica de las asignaciones y contratos en materia petrolera en México.

El objetivo es que los participantes reconozcan las diferencias entre los contratos, las migraciones, los farmouts, las asignaciones y pueda detectar cuando existen diferencias para el pago de contraprestaciones al estado mexicano, así como los rendimientos que pueden obtener al desarrollar un proyecto petrolero.

- I. Contratos para la exploración y extracción.
 1. Procesos de licitación en materia petrolera en México.
 - a. Proceso de licitación.
 - i. Requerimientos y documentos verificados.
 - b. Campos y áreas licitadas.
 - c. Total, de adjudicaciones.
 2. Tipos de Contratos.
 - a. Licencia.
 - b. Servicios.
 - c. Producción Compartida.
 - d. Utilidad Compartida.
 3. Migraciones.
 - a. Ek Balam.
 - b. Santuario el Golpe.
 - c. Ébano.
 - d. Misión.
 - e. Miquetla.
 4. Farmouts.
 - a. Trión.
 - b. Ogarrío.
 - c. Cárdenas Mora.
 5. Asignaciones de Petróleos Mexicanos.
 - a. Ronda Cero.
 - b. Período inicial de Exploración.
 - c. Nuevas Asignaciones.

MÓDULO 4.

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN, DOCUMENTOS BASE PARA INICIAR Y DESARROLLAR UN PROYECTO DE UPSTREAM.

El módulo se enfoca en señalar la regulación reglamentaria que resulta indispensable conocer, para poder integrar

correctamente la documentación a las autoridades y lograr que los permisos se obtengan en tiempo y forma.

El objetivo es que los participantes reconozcan los trámites a desarrollar y los tiempos aproximados en los que se obtienen las autorizaciones.

- I. Principales Lineamientos/Disposiciones Administrativas de Carácter General/Decretos en materia de Upstream en México.
- II. CNH.
 1. ARES.
 2. Perforación de pozos.
 3. Autorización de planes y programas de exploración, evaluación y desarrollo.
 4. Medición.
 5. Comercialización.
- III. ASEA.
 1. Exploración y extracción.
 2. Incidentes y accidentes.
 3. Causa Raíz.
 4. Manifestación de impacto ambiental.
 5. Evaluación de impacto ambiental.
 6. Denuncias ciudadanas.
- IV. Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo
 1. Naturaleza de los ingresos petroleros.
- V. SHCP.
 1. Activos.
- VI. SENER.
 1. Política energética.
 2. Unificación de campos.
- VII. Economía.
 1. Contenido nacional.
- VIII. SEDATU.
 1. Ocupación superficial.

MÓDULO 5.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES EN MATERIA DE HIDROCARBUROS.

En este módulo se detectarán las principales conductas que puedan acarrear sanciones administrativas y penales relacionadas con la omisión de los trámites en materia de Upstream.

El objetivo es que el participante detecte los alcances que las decisiones sobre el proyecto pueden acarrear y si son, aspectos administrativos o se encuadra en la tipificación de algún delito.

I. Infracciones.

1. Ley de Hidrocarburos.
2. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
3. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
4. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

II. Delitos.

1. Código Penal Federal.
2. Delitos contra el ambiente.
3. Delitos contra la autoridad.
4. Delitos contra la seguridad de la nación.
5. Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de hidrocarburos.

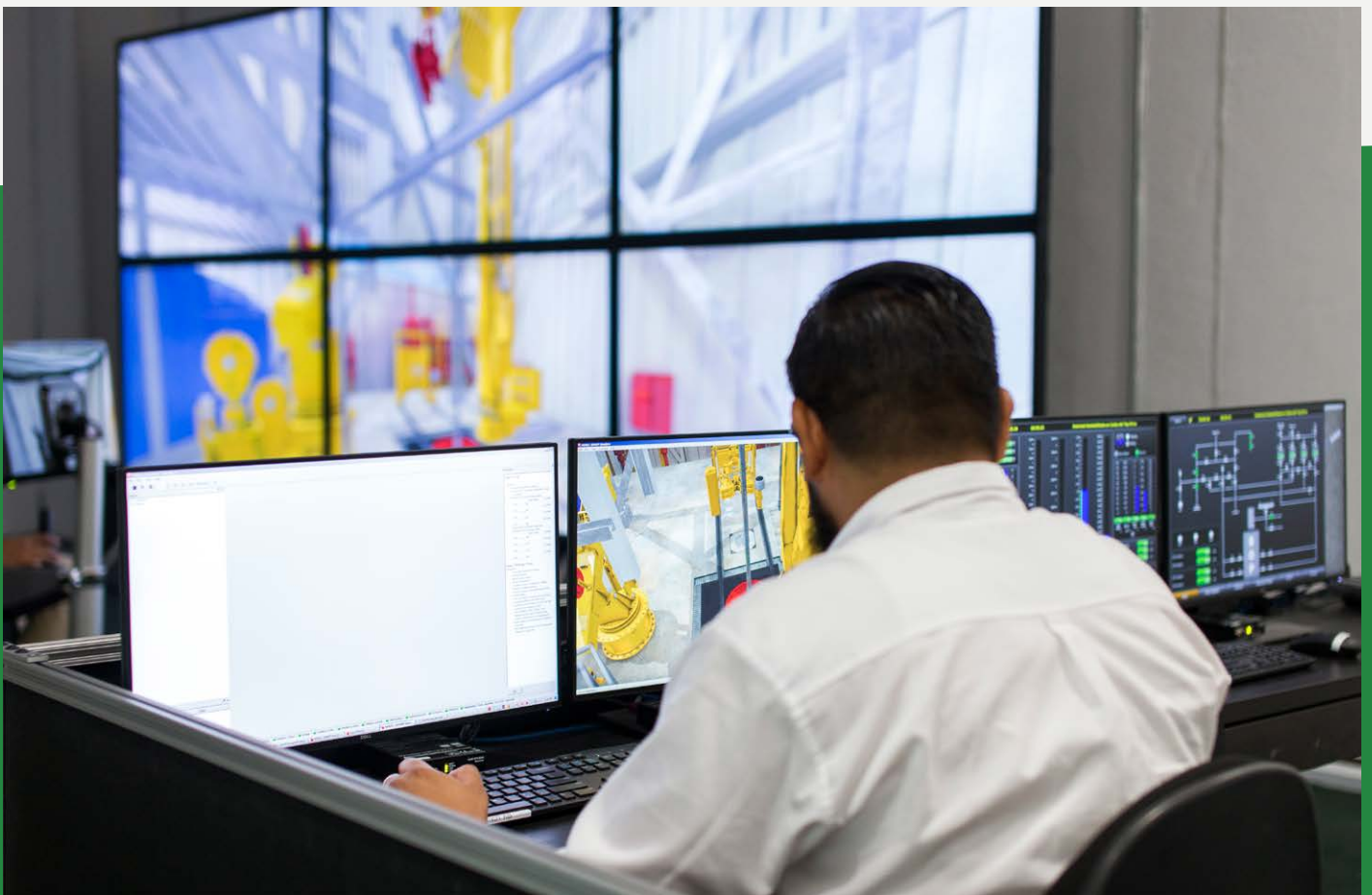
III. Análisis y Estudio de caso.

¿QUIÉNES SOMOS?

Los retos energéticos de México plantean un panorama que requiere de expertos de alto nivel; profesionales y técnicos con los conocimientos y capacidades para hacer frente a las grandes oportunidades que enfrenta el sector en el presente y futuro. El ITPE es la respuesta a los requerimientos de formación estratégica de recursos humanos en materia energética.

Empresas nacionales e internacionales necesitan mujeres y hombres con un alto grado de preparación e impacto, que acepten la responsabilidad de ser agentes del cambio y marcar, con su liderazgo, una diferencia en el desarrollo sustentable del país.

Te invitamos junto con nosotros a **“Transformar el futuro de la energía en México”**, donde el futuro eres tú.



PROCESO DE ADMISIÓN EDUCACIÓN CONTINUA:

¿Listo para iniciar?

Completa el siguiente proceso para inscribirte.



PASO 1:

Dirígete a:

<https://itpe.mx/educacion-continua/>



PASO 2:

Explora la página y **encuentra el programa** de tu preferencia.



PASO 3:

Una vez dentro del programa **llena el formulario de inscripción**.



PASO 4:

Se te enviará tu liga para **realizar el pago en línea de tu inscripción**.



¿Dudas?
Ponte en contacto
con nosotros.



ITPE INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DEL PETRÓLEO
Y ENERGÍA

Contáctanos

Tenemos el programa perfecto para ti.

+ Info:

Inés Félix

WhatsApp: (999) 113 23 38

Teléfono: (999) 930 00 70

E-mail: ines.felix@itpe.mx

www.itpe.mx